

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 166

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2014-12131** *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 1497/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

Plazos: Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 20 de agosto de 2014.

El delegado del Gobierno,

Por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,

José Miguel Tolosa Polo.

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 166

EXPED.	IDENTIFIC.	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	EDIC.
1497/2014	72050765E	FRANCISCO GABARRI BORJA	Santander	Resolución	28/07/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 23.a)	155
1609/2014	45667201B	AITOR ESTEBAN CONDE	Basauri	Resolución	15/07/2014	500 €	L.O. 1/1992 - 25.1	155
1671/2014	72064369X	DAVID MERINO LÓPEZ	Piélagos	Resolución	28/07/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	155
1667/2014	20211724Z	JUAN CARLOS PAVON LASTRA	Santander	Resolución	15/07/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	155
1445/2014	16626204X	ÁNGEL JIMÉNEZ GABARRI	Haro	Resolución	08/07/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 23.a)	155
1490/2014	21141488A	JUAN CAMILO GIRALDO ACOSTA	Santander	Resolución	28/07/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 23.a)	155
1427/2014	13126434N	MARIO ÁNGEL MENDOZA GIMÉNEZ	Santander	Resolución	08/07/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 23.a)	155
1016/2014	48480702Z	JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ GIMÉNEZ	Murcia	Resolución	11/07/2014	900 €	L.O. 1/1992 - 25.1	155
1674/2014	X3499434F	SMAIN CHAOUI	Santander	Resolución	28/07/2014	450 €	L.O. 1/1992 - 25.1	155
1594/2014	13776989N	JESÚS TORRALVO LAMILLAR	Santander	Resolución	28/07/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	155
1669/2014	X8880916H	JULIO CÉSAR GUZMÁN LORENZO	Santander	Resolución	28/07/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	155

2014/12131